



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 7 de Agosto de 2015

NOTA CD N° 11/2015
Sres. Miembros del
Consejo Directivo:

Me dirijo a Uds. a efectos de invitarlos a la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 11/15, a realizarse en esta Unidad Académica el día Martes 11 de Agosto del año en curso, a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO N° 11/15**

- 1. Informe del Decano**
- 2. Temas Sobre Tablas**
- 3. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**
- 3.1 Comisión de Docencia**

1) Expte. N° 6196/13: Vilca, Norma. Informa que corresponde llamar a concurso Público de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho III Módulo I de la carrera de la Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán Rosario de la Frontera

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución del Consejo Directivo que obra a fs. 196-197.

2) Expte. N° 6748/15: Roberto, Gillieri. Planificación de la Asignatura Gestión de Empresas - Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe la propuesta de planificación para el desarrollo de la asignatura Gestión de Empresas, del segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, presentada por la Comisión designada al efecto por Res. CD-ECO N° 08/15.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

b) *Se solicite al Consejo Superior la adecuación del régimen de correlatividad para cursar y/o rendir y/o promocionar sin examen final la asignatura de Gestión de Empresas, estableciendo el siguiente:*

1. *Materias correlativas necesarias para CURSAR la asignatura en Gestión de Empresas, del segundo año de la carrera de Contador Público Nacional: tener REGULARIZADAS las asignatura Principios de Administración y Contabilidad I, ambas del Primer año de la carrera mencionada.*

2. *Materias correlativas necesarias para RENDIR EXAMEN FINAL y/o ACCEDER AL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL de la asignatura Gestión de Empresas, del segundo año de la carrera de Contador Público Nacional: tener APROBADAS las asignaturas Principios de Administración y Contabilidad I, ambas del Primer año de la carrera mencionada.*

3) Expte. N° 6292/98: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para Contabilidad Gerencia de la Licenciatura en Administración.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 16 (Expte. N° 6732/12), por el que se tiene por prorrogada la condición de docente regular del Cr. Eduardo Nadir, conforme lo dispuesto por Ley 26508 y Res. CS N° 531/11.

4) Expte. N° 6648/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Derecho Público Módulo II, con extensión de funciones a Derecho III Módulo I - Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución inserta a fs. 329.

5) Expte. N° 6774/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra de Seminario de Inglés Técnico de la carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes (fs. 161 - 164).*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

2) *Se designe a la Profesora Dora Susana Moreno en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Seminario de Inglés Técnico, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se desarrollan en Sede Salta, con extensión de funciones docentes a la asignatura Inglés (Módulos I, II y III), de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, conforme Res. CD-ECO N° 283/12.*

6) Expte. N° 6917/14: Moreira, Aquiles. Solicita se sustancie concurso de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera categoría, dedicación Simple, para la asignatura Filosofía con extensión de funciones a la asignatura Sociología.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora interviniente (fs. 31 a 32).*

2) *Se designe en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Filosofía, del quinto año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y del tercer año de la carrera Licenciatura en Economía, con extensión de funciones a la asignatura optativa Sociología, Planes de Estudios 2003, a desarrollarse en Sede Salta, convocado por Res. CD-ECO N° 242/15, a la Profesora Gabriela Alicia Gómez, DNI N° 22.474.712.*

7) Expte. N° 6534/15: Dra. Ayala, María Rosa. Solicita la designación del Cr. Jorge Paganetti en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho IV Módulo II que se dicta en la Sede Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se designe al Cr. Jorge Alberto Paganetti en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Derecho IV, Módulo II, del tercer año de la carrera de la Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, hasta la cobertura del cargo por concurso o nueva disposición, lo que suceda antes.

8) Expte. N° 6475/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Administración de Empresas Turísticas, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate - 2015.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora interviniente (fs. 68 a 71).*

2) *Se designe al Lic. Pablo Ezequiel Sosa Magarzo, DNI N° 27.790.643, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Administración de Empresas Turísticas, del segundo año de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, conforme lo establecido por Res. CD-ECO N° 068/15.*

9) Expte. N° 6603/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Hotelería I, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 114 a 115), excluyendo del orden de mérito a la postulante Verónica Erika Nilson, DNI N° 28.655.597, habida cuenta del incumplimiento del requisito esencial de poseer título universitario por parte de la postulante mencionada y no haberse expedido la Comisión Asesora en cuanto a si los antecedentes presentados tienen la jerarquía suficiente para obviar, de modo excepcional, aquella carencia, conforme se fundamenta en los considerandos.*

2) *Se designe a la Lic. Marta Anabel Aguilera, DNI N° 32.473.058, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Hotelería I, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, convocado por Res. CD-ECO N° 215/15.*

10) Expte. N° 6802/14: Director y Vice del Departamento de Economía. Solicitan llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda para la asignatura Economía III, que se dicta en Sede Salta, con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 36.

11) Expte. N° 6801/14: Director y Vice del Departamento de Economía. Solicitan llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda para la asignatura Economía II, con extensión de funciones a desempeñar labores en el Instituto de Investigaciones Económicas.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 33.

12) Expte. N° 6085/14: Guardatti Paola. Solicita la inclusión de un tutor alumno para el Servicio de Apoyo Educativo en el área Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de postulantes (fs. 19/20).

2) Se designe a la Srta. Karina María José Abalos, DNI N° 37.227.366, en el cargo de Tutor Alumno para desempeñarse en el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de esta Unidad Académica, en el área Economía, conforme lo dispuesto por Res. CD-ECO N° 006/15.

13) Expte. N° 6652/13: Chiban, Nora A. Solicita designación de los docentes regulares por extensión de funciones para desempeñarse en la asignatura Derecho III - Módulo I –, que se dicta en la Sede Metan Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 18, por el que se dispone la extensión de funciones de docentes de Sede Salta, de la asignatura Derecho III, Módulo I (Derecho Administrativo), del segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, para desempeñarse en Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, en la misma carrera y materia.

14) Expte. N° 6597/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura Hotelería I del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 124 a 126), excluyendo del orden de mérito a la postulante Verónica Erika Nilson, DNI N° 28.655.597, habida cuenta del incumplimiento del requisito esencial de poseer título universitario por parte de la postulante mencionada y no haberse expedido la Comisión Asesora en cuanto a si los antecedentes presentados tienen la jerarquía suficiente para obviar, de modo excepcional, aquella carencia, conforme se fundamenta en los considerandos.

2) Se designe a la Lic. Marta Anabel Aguilera, DNI N° 32.473.058, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Hotelería I, del segundo año de la carrera



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, convocado por Res. CD-ECO N° 214/15.

15) Expte. N° 6183/85: Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias Económicas. Solicita funcionamiento de una cátedra paralela a la de Análisis de Estado.

Expte. Agregado: N° 6092/89: Consejeros Estudiantiles. Solicitan la constitución de una cátedra paralela para la asignatura Contabilidad III.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Se derogue la Resolución N° 200/85, emitida por el Decano Normalizador de la Facultad, así como todo otro instrumento relativo al funcionamiento de la denominada "Cátedra Paralela" de la asignatura Contabilidad IV (en carácter enunciativo, Res. CD-ECO 173/89, Res. CD-ECO 229/89, Res. CD-ECO 271/89, etc.).*

2) *Que por cuerda separada se convoque a concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo regular de Profesor Adjunto, vacante por jubilación del Cr. Hugo Rubén Ángel.*

3) *Que las actividades derivadas de la decisión, entre otras, las mencionadas en la nota del Sr. Decano y de Simple modo enunciativo: reagrupación y coordinación del plantel docente, coordinación académica, planificación unificada, etc., sean desarrolladas por las Cras. Alejandra Navas y Azucena Sánchez de Chiozzi (esta última, por extensión de sus funciones), las que deberán informar oportunamente acerca de los resultados obtenidos.*

4. Homenajes

Atentamente.

*Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación*